



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3316

20/01/2020

6002

**AUTOR/A: ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que de acuerdo con los datos disponibles en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, facilitados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los títulos de familia numerosa en vigor en la provincia de Ciudad Real son 8.689, de los cuales 7.997 serían de categoría general y 692 de categoría especial. En el último ejercicio se habrían reconocido 552 títulos nuevos, de ellos 534 en la categoría general y 18 en la especial.

Por otra parte, cabe informar que está previsto elaborar una ley que responda y proteja a las diferentes estructuras familiares, con adecuación de las ayudas y prestaciones a la situación de necesidad de las familias según tamaño, características y rentas familiares que incluye, pues, a las familias numerosas. En ese contexto se valorarán las medidas concretas de mejora de su regulación, como puede ser la posible ampliación de los supuestos que dan derecho a ser clasificados en la categoría especial.

Madrid, 24 de febrero de 2020